

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por ALFONSO MRÍN MARÍN, en contra de DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y otros, radicado al 2022-00115-00; allegada respuesta. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de agosto de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Surte su devenir procesal en esta oficina de la demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por el ciudadano ALFONSO MARÍN MARÍN, frente a DIANA MARCELA PLAZA HERRERA y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00115-00, la que fue admitida con auto fechado 8 de agosto de 2022.

La Personería local, ha informado que no tiene información sobre predios municipales y no es dable hacer pronunciamiento.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella a la parte demandante por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 131 del 22/8/2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Fernando Rios Osorio', with a stylized flourish at the end.

**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario**